

DECRETO N° 0925
NEUQUÉN, 09 NOV 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 5409-S-2021 y las Ordenanzas N° 8201 y N° 9958; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 8201 aprueba el Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental de la ciudad de Neuquén, el cual cuenta con cuatro bloques temáticos, entre ellos el Bloque Temático N° 3 – Movilidad Urbana;

Que asimismo, la Ordenanza N° 9958 faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a fijar y/o modificar sentidos de circulación de las calles de la ciudad de Neuquén;

Que por Decreto N° 0780/2020 se asignaron sentidos de circulación únicos a las calles internas del barrio Unión de Mayo de la ciudad de Neuquén;

Que a través de las actuaciones mencionadas en el Visto, la Comisión Vecinal del Barrio Unión de Mayo solicitó la modificación de los sentidos asignados oportunamente a ciertas calles de dicho barrio, y la prohibición de estacionamiento y de circulación de tránsito pesado en otras;

Que mediante Informe N° 110/2021 intervino la Coordinación de Gestión Urbana y Metropolitana de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, efectuando un análisis de las solicitudes presentadas por la mencionada Comisión Vecinal, y sugirió el cambio de sentido de circulación de las calles Violeta Parra entre calles Antártida Argentina y Concordia en sentido Sur-Norte, y Concordia entre calles El Jarillal y Picún Leufú en sentido Oeste-Este, y la prohibición de paso de tránsito pesado sobre calle Villaguay entre calles Violeta Parra y Rufino Ortega, como así también la prohibición de estacionamiento sobre su margen Norte;

Que las modificaciones sugeridas por la mencionada Coordinación, tienen como objetivo resguardar la integridad física de los vecinos del sector y de los conductores que por allí circulan, mejorando asimismo la fluidez del tránsito;

Que a los efectos de instrumentar los cambios propuestos, resulta necesario coordinar una serie de tareas y trabajos entre la Subsecretaría de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano y las áreas de competencia en la materia;



0925-21

Que asimismo, la medida requiere la debida difusión, a fin de que los usuarios permanentes y el resto de la población, tomen conocimiento previo del cambio que se adoptará, por lo que resulta de fundamental importancia, la intervención de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación;

Que asumió la intervención de competencia el señor Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que mediante Dictamen N° 0083/2021, se expidió la Dirección Municipal de Legal y Técnica de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano considerando que no existen observaciones que formular;

Que en el mismo sentido se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 652/2021;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ASÍGNASE sentido único de circulación Sur-Norte a la ----- siguiente calle del Barrio Unión de Mayo de la ciudad de Neuquén:

- Violeta Parra entre Antártida Argentina y Concordia.

Artículo 2º) ASÍGNASE sentido único de circulación Oeste-Este a la ----- siguiente calle del Barrio Unión de Mayo de la ciudad de Neuquén:

- Concordia entre El Jarillal y Picún Leufú.

Artículo 3º) ESTABLÉZCASE la prohibición de estacionar en el margen Norte ----- de la calle Villaguay, entre las calles Violeta Parra y Rufino Ortega del Barrio Unión de Mayo de la ciudad de Neuquén:

Artículo 4º) ESTABLÉZCASE la prohibición de circulación de tránsito pesado ----- en la calle Villaguay, entre las calles Violeta Parra y Rufino Ortega del Barrio Unión de Mayo de la ciudad de Neuquén:

Artículo 5º) APRUÉBANSE los planos urbanos con el nuevo sentido de ----- circulación de las calles del Barrio Unión de Mayo y con las prohibiciones de estacionamiento y de circulación de tránsito pesado, que, como **ANEXO I y II**, forman parte del presente Decreto.

Artículo 6º) PROCÉDASE a través de las áreas pertinentes de la ----- Subsecretaría de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a la ejecución de la señalización que corresponda.

Artículo 7º) PROCÉDASE a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente ----- y Protección Ciudadana a la implementación de los correspondientes operativos de tránsito, por el tiempo que considere necesario, a fin de evitar cualquier posible riesgo accidentológico.

Artículo 8º) Por la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación, ----- arbitrense los mecanismos necesarios a los fines de difundir lo dispuesto en la presente norma legal.

Artículo 9º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y de Finanzas;

Artículo 10º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

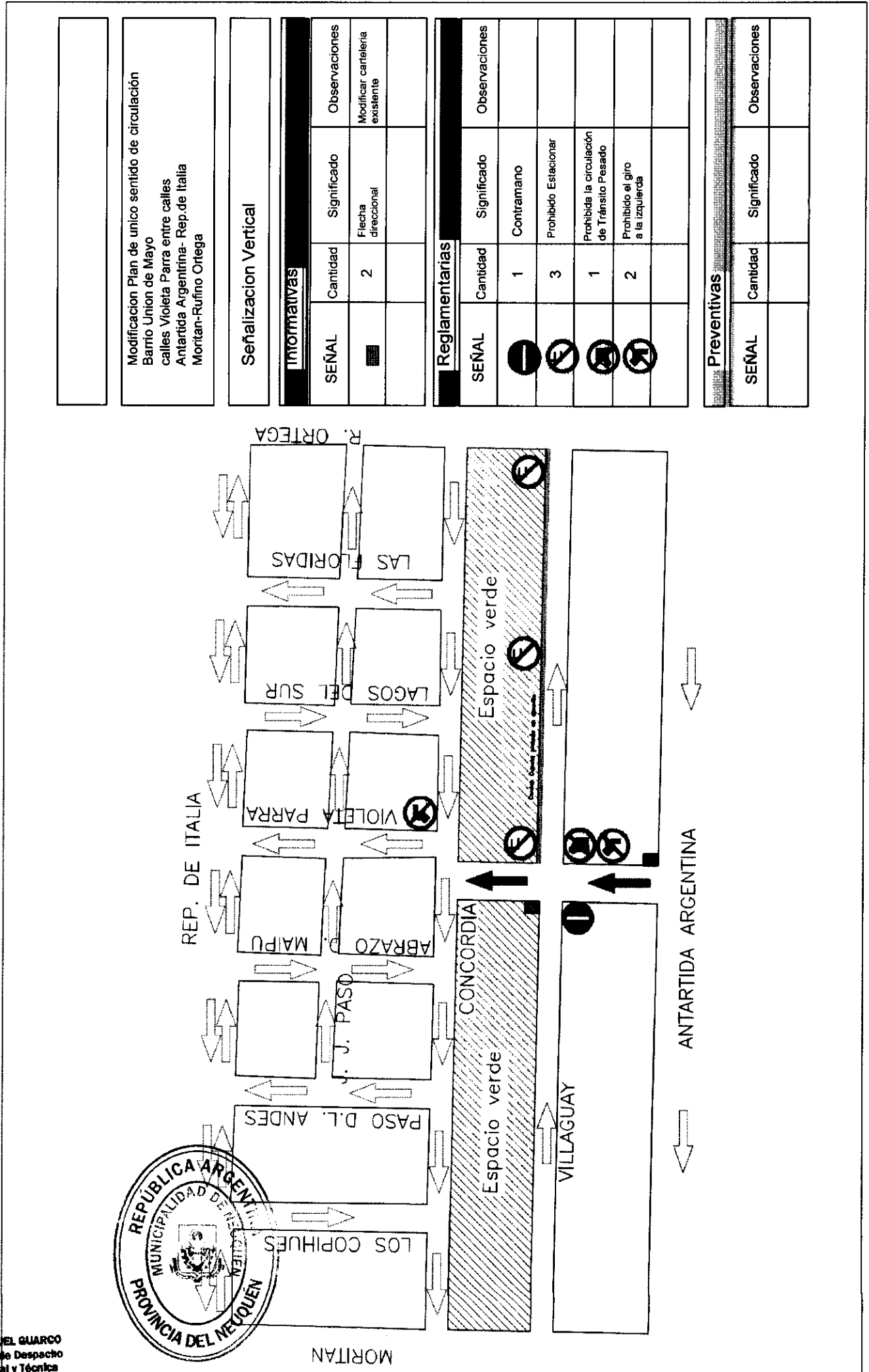
ES COPIA.

FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN
SCHPOLIANSKY.

Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



ANEXO I



Modificación Plan de unico sentido de circulación
 Barrio Union de Mayo
 calles Violeta Parra entre calles
 Antartida Argentina- Rep.de Italia
 Moritan-Rufino Ortega

Señalización Vertical

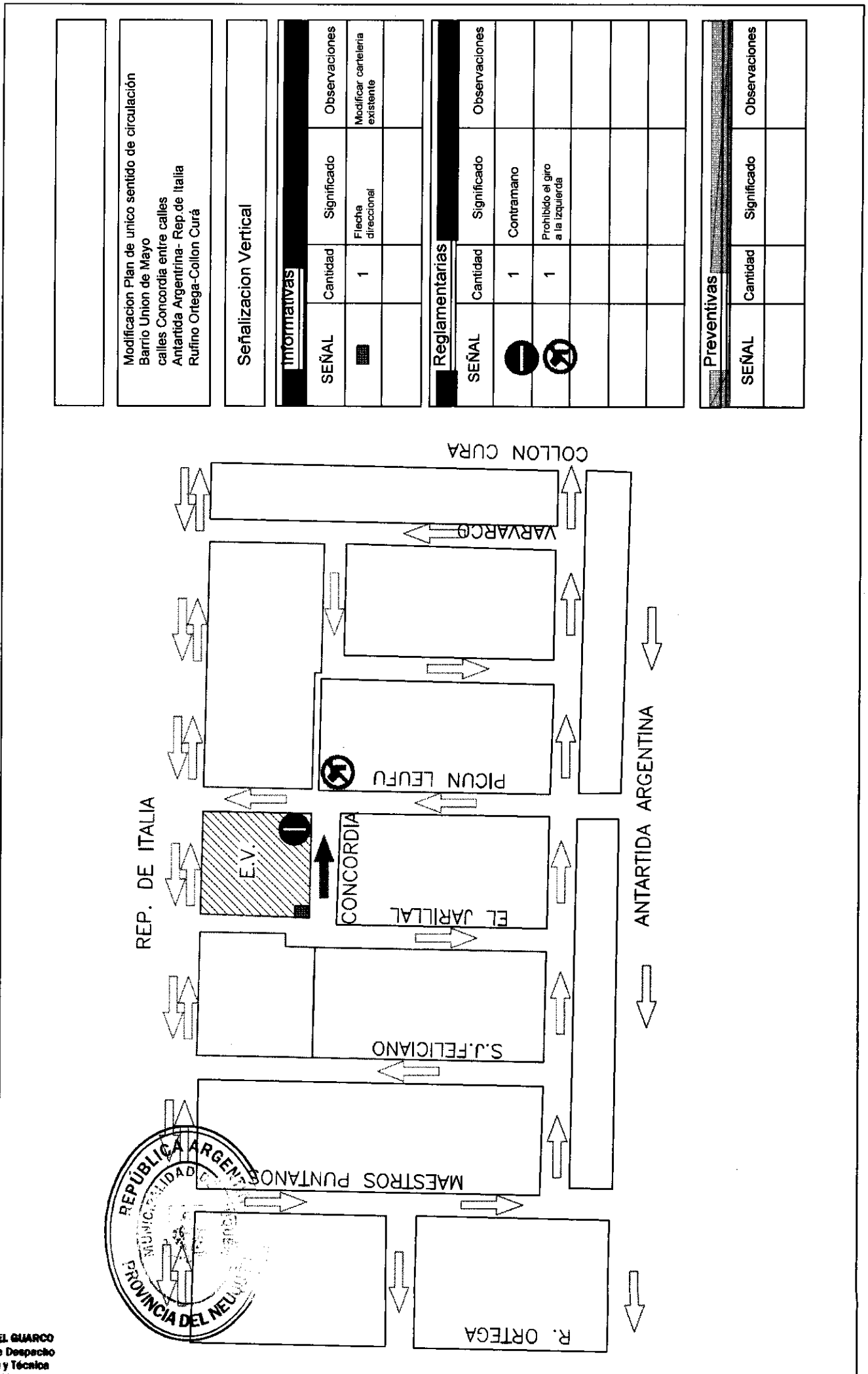
Informativas			
SEÑAL	Cantidad	Significado	Observaciones
	2	Fecha direccional	Modificar cantelera existente

Reglamentarias

SEÑAL	Cantidad	Significado	Observaciones
	1	Contramano	
	3	Prohibido Estacionar	
	1	Prohibida la circulación de Tránsito Pasado	
	2	Prohibido el giro a la izquierda	

Preventivas		
SEÑAL	Cantidad	Significado


ANEXO II





--

Modificación Plan de unico sentido de circulación Barrio Union de Mayo calles Concordia entre calles Antartida Argentina- Rep.de Italia Rufino Ortega-Collon Curá

Señalización Vertical

Informativas			
SEÑAL	Cantidad	Significado	Observaciones
	1	Flecha direccional	Modificar cartelera existente

Reglamentarias			
SEÑAL	Cantidad	Significado	Observaciones
	1	Contramano	
	1	Prohibido el giro a la izquierda	

Preventivas			
SEÑAL	Cantidad	Significado	Observaciones